CEO Nº 104/2019

Asunción, 28 de octubre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 2 de octubre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL"**, con ID N° 358582, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 6 Acta 61 de fecha 14 de agosto de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 30 de setiembre de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 358582, presentaron sus propuestas **SENSICRED S.A. y OSMAR CANTERO GIMENEZ.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor:

1 – SERVICIO DE CEREMONIAL	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SENSICRED S.A. – 80032508-7	4.620.000

2– SERVICIO DE ALQUILER	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
OSMAR CANTERO GIMENEZ – 2831220-1	8.900.000
SENSICRED S.A. – 80032508-7	8.950.000

Ítems Ganado por proveedor:

Proveedor: 80032508-7 – SENSICRED S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1- SERVICIO DE CEREMONIAL	4.620.000

Proveedor: 2831220-1 – OSMAR CANTERO GIMENEZ.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
2- SERVICIO DE ALQUILER	8.900.000

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 2 de octubre de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **SENSICRED S.A. y TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	LOTE N° 1	LOTE N° 2	Precio Total (IVA Incluido), por los lotes cotizados
1	**SENSICRED**	G. 4.620.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos veinte mil).	G. 8.950.000 (Guaraníes Ocho millones novecientos cincuenta mil).	G. 13.570.000 (Guaraníes trece millones quinientos setenta mil).
2	**TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**	NO COTIZA	G. 8.900.000 (Guaraníes ocho millones novecientos mil).	G. 8.900.000 (Guaraníes ocho millones novecientos mil).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

N°	Documentación	SENSICRED S.A.	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta - SIPE	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	No Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta - SIPE	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta - SIPE	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta - SIPE	Presenta

- **Verificación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:**

N°	Documentación	SENSICRED S.A.	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó Constancia de SIPE en Estado Activo	**No Aplica (*)**
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia de SIPE en Estado Activo	**No Aplica (*)**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia de SIPE en Estado Activo	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	**No Presentó (**)**	**No Presentó (**)**
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia de SIPE en Estado Activo	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	**No Presentó (***)**	**No Presentó (***)**
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia de SIPE en Estado Activo	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó Constancia de SIPE en Estado Activo	Presentó

(*) Los documentos (Poder del Representante y Constitución de Sociedad) no aplican, considerando que corresponde a una persona física, y está firmada por la misma.

(**) Los documentos corresponden a documentos formales, los cuales podrán ser requeridos, en su caso.

(***) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N°1: La representante de la firma **SENSICRED S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.1 *"En relación a la empresa TODO SERVICE, manifiesto lo siguiente: El certificado de Origen presentado N° 64457 es de fecha 1/10/2019, debiendo ser emitido como fecha tope el día del inicio de la etapa competitiva (30/09/2019) conforme lo que establece el PBC en Criterios de Evaluación (Sección 2) por lo que no podrá acogerse al beneficio del 20 %.*

1.2 *En relación a la póliza presentada manifiesta la dirección 22 de junio y Gral. Delgado de la ciudad de Asunción existiendo discrepancia con la dirección de la patente comercial donde figura la ciudad de M Roque Alonso, también así en la constancia de RUC, donde menciona que la empresa se encuentra asentada en la misma ciudad (MRA) existiendo la misma discrepancia".*

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Respuestas N° 1:

1.1: Se constató que el oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 64457 con fecha **1 de octubre de 2019**. Sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones estableció que se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva (30 de setiembre de 2019).** El análisis se detalla en el apartado "Aplicación del margen de preferencia".

1.2.: El oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** consignó en su Formulario de Oferta, como Dirección: Gral. Resquin c/ Acosta Ñu de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, coincidentes con su Patente y Constancia de RUC de la Ciudad de Mariano Roque Alonso. Si bien en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta se consignó como Dirección: 22 de junio y Gral. Delgado de la ciudad de Asunción, corresponde mencionar que esto no afectaría la competencia en igualdad de condiciones en perjuicio de los demás oferentes del llamado y tampoco limitaría de manera sustancial, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, pues como se ha aclarado, el hecho de consignar una dirección distinta, no impide la individualización de lo ofertado y cotizado para el llamado en cuestión, **no constituye por sí misma un motivo de descalificación**.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Legal		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 655/2019 de fecha 11 de Octubre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
TODO SERVICE	**2831220-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	No Registra datos	
SENSICRED S.A.	**80032508-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION	1.590.479	No Registra datos	
LUIS ALBERTO EUSEBIO ALVARENGA ORTUZAR	309.766	No Registra datos	
MARIA RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA	652.313	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 28 de octubre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **SENSICRED S.A. y TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

LOTE N° 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL.	
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
SENSICRED S.A. – 80032508-7	4.620.000

LOTE N° 2– SERVICIO DE ALQUILER	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
OSMAR CANTERO GIMENEZ – 2831220-1	8.900.000
SENSICRED S.A. – 80032508-7	8.950.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **SENSICRED S.A. y TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 411/18, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

LOTE NRO: 1 - SERVICIO DE CEREMONIAL					
			PRECIO REFERENCIAL BNF	SENSICRED S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	**ALMUERZO Y/O CENA REFORZADA**	1			
1.1	Provisión de variedad de Carne asada. Conforme EETT del PBC.	1	34.873	40.000	15%
1.2	Provisión de variedad de ensaladas. Conforme EETT del PBC.	1	10.193	10.000	-2%
1.3	Servicio de pastas. Conforme EETT del PBC.	1	29.833	55.000	84%
1.4	Servicio de comida. Conforme EETT del PBC.	1	47.167	65.000	38%

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.5	Servicio de Buffet. Conforme EETT del PBC.	1	48.489	66.000	36%
1.6	Provisión de postres	1	8.487	6.000	-29%
1.7	Provisión de Panificados. Conforme EETT del PBC.	1	395	400	1%
1.8	Provisión de mandioca cocinada. Conforme EETT del PBC.	1	6.120	4.300	-30%
1.9	Provisión de chipa guazú o sopa. Conforme EETT del PBC.	1	4.677	3.300	-29%
2	**PROVISIÓN PARA COFFEE BREAK**	1			
2.1	Provisión de Café negro. Conforme EETT del PBC.	1	13.037	23.000	76%
2.2	Provisión de Cocido. Conforme EETT del PBC.	1	15.645	22.000	41%
2.3	Provisión de Leche. Conforme EETT del PBC.	1	5.120	12.000	134%
2.4	Provisión de Azúcar. Conforme EETT del PBC.	1	6.249	7.400	18%
2.5	Provisión de infusiones. Conforme EETT del PBC.	1	8.780	10.000	14%
2.6	Provisión de Chocolate. Conforme EETT del PBC.	1	15.945	18.600	17%
2.7	Provisión de chipitas o galletitas dulces. Conforme EETT del PBC.	1	18.580	40.000	115%
2.8	Provisión de agua mineral. Conforme EETT del PBC.	1	4.000	6.000	50%
2.9	Provisión de gaseosas. Conforme EETT del PBC.	1	7.667	10.000	30%
2.10	Provisión de jugos. Conforme EETT del PBC.	1	14.333	17.000	19%
3	**PROVISIÓN DE BOCADITOS**	1			
3.1	Provisión de bocaditos salados. Conforme EETT del PBC.	1	145.289	210.000	45%
3.2	Provisión de bocaditos típicos salados. Conforme EETT del PBC.	1	169.556	210.000	24%
3.3	Provisión de bocaditos salados. Conforme EETT del PBC.	1	180.889	210.000	16%
3.4	Provisión de bocaditos dulces. Conforme EETT del PBC.	1	111.956	80.000	-29%
3.5	Chipas de maíz y almidón. Conforme EETT del PBC.	1	19.093	40.000	110%
4	**OTROS SERVICIOS**	1			
4.1	Servicios de mozos. Conforme EETT del PBC.	1	146.417	170.000	16%
4.2	Servicio de Decoración. Conforme EETT del PBC.	1	33.150	50.000	51%
4.3	Servicio de músicos nacionales. Conforme EETT del PBC.	1	1.092.877	1.240.000	13%
4.4	Servicio de Iluminación. Conforme EETT del PBC.	1	47.500	75.000	58%
4.5	Entretelado. Conforme EETT del PBC.	1	11.333	50.000	341%
4.6	Presentador para Eventos Institucionales. Conforme EETT del PBC.	1	575.000	659.000	15%
5	**PROVISIÓN DE ARREGLOS DE FLORES NATURALES PARA MESAS DE BUFFET**	1			
5.1	Arreglo Floral. Conforme EETT del PBC.	1	242.400	290.000	20%
6	**PROVISIÓN DE CENTROS DE MESA DE FLORES NATURALES**	1			
6.1	Centro de mesa alargado para reunión. Conforme EETT del PBC.	1	143.200	170.000	19%
7	PROVISIÓN DE CORONAS MORTUORIAS	1			
7.1	Corona para condolencias. Conforme EETT del PBC.	1	633.433	750.000	18%

LOTE NRO: 2 - SERVICIO DE ALQUILER								
			PRECIO REFERENCIAL BNF	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez		SENSICRED S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	**SERVICIO DE ALQUILER**	1					
1.1	Provisión de mesa de madera. Conforme EETT del PBC.	1	10.400	8.320	-20%	12.400	19%
1.2	Provisión de mantel y cubre mantel. Conforme EETT del PBC.	1	14.833	11.866	-20%	17.000	15%
1.3	Provisión de tablones. Conforme EETT del PBC.	1	10.740	8.592	-20%	12.000	12%
1.4	Provisión de pollerón, manteles y cubremanteles. Conforme EETT del PBC.	1	19.150	15.320	-20%	22.000	15%
1.5	Provisión de cubremanteles. Conforme EETT del PBC.	1	29.000	23.200	-20%	28.000	-3%
1.6	Provisión de servilletas de tela- Conforme EETT del PBC.	1	2.267	2.720	20%	2.700	19%
1.7	Provisión de servilletas de papel. Conforme EETT del PBC.	1	3.650	3.650	0%	4.000	10%
1.8	Provisión de sillas cromadas. Conforme EETT del PBC.	1	4.457	5.348	20%	5.300	19%
1.9	Provisión de silla de plástico. Conforme EETT del PBC.	1	2.580	2.580	0%	3.000	16%
1.10	Provisión de sillas. Conforme EETT del PBC.	1	8.000	9.600	20%	16.000	100%
1.11	Provisión de platos. Conforme EETT del PBC.	1	943	1.132	20%	1.300	38%
1.12	Provisión de platitos para pan. Conforme EETT del PBC.	1	697	837	20%	1.300	87%
1.13	Platitos para postre. Conforme EETT del PBC.	1	740	888	20%	1.300	76%

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.14	Provisión de bandeja para mozo. Conforme EETT del PBC.	1	5.243	4.195	-20%	5.000	-5%
1.15	Provisión de tazas y platitos para té. Conforme EETT del PBC.	1	1.483	1.779	20%	1.700	15%
1.16	Provisión de tazas y platitos para café. Conforme EETT del PBC.	1	1.688	2.026	20%	2.000	18%
1.17	Provisión de tacitas y platitos para cafecito de cerámica. Conforme EETT del PBC.	1	1.477	1.773	20%	1.700	15%
1.18	Provisión de tenedor. Conforme EETT del PBC.	1	793	952	20%	1.300	64%
1.19	Provisión de cuchillo. Conforme EETT del PBC.	1	810	972	20%	1.300	60%
1.20	Provisión de cuchara. Conforme EETT del PBC.	1	800	960	20%	1.300	63%
1.21	Provisión de cucharitas. Conforme EETT del PBC.	1	720	864	20%	1.200	67%
1.22	Provisión de copas y/o compoteras. Conforme EETT del PBC.	1	1.250	1.000	-20%	1.500	20%
1.23	Vasos de vidrio. Conforme EETT del PBC.	1	757	909	20%	1.300	72%
1.24	Copas de vino y agua. Conforme EETT del PBC.	1	957	1.148	20%	1.500	57%
1.25	Vasos de plástico grande. Conforme EETT del PBC.	1	19.850	15.880	-20%	16.000	-19%
1.26	Vasitos de plástico para café. Conforme EETT del PBC.	1	9.400	7.520	-20%	10.000	6%
1.27	Bandejitas de plástico. Conforme EETT del PBC.	1	15.517	12.414	-20%	15.000	-3%
1.28	Tachos grandes. Conforme EETT del PBC.	1	10.067	10.000	-1%	12.000	19%
1.29	Provisión de Champagnera. Conforme EETT del PBC.	1	6.000	4.800	-20%	7.200	20%
1.30	Provisión de hieleras. Conforme EETT del PBC.	1	4.750	3.800	-20%	5.700	20%
1.31	Alquiler de toldo. Conforme EETT del PBC.	1	348.467	418.160	20%	400.000	15%
1.32	Alquiler de toldo. Conforme EETT del PBC.	1	490.267	588.320	20%	580.000	18%
1.33	Alquiler de toldo. Conforme EETT del PBC.	1	545.300	654.360	20%	650.000	19%
1.34	Entelado y arreglo para toldo. Conforme EETT del PBC.	1	307.500	246.000	-20%	360.000	17%
1.35	Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	1	560.000	448.000	-20%	520.000	-7%
1.36	Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	1	1.070.400	867.024	-19%	750.000	-30%
1.37	Alquiler de tarimas. Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	1	275.000	275.000	0%	270.000	-2%
1.38	Alquiler de tarimas. Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	1	1.039.667	831.733	-20%	730.000	-30%
2	**ALQUILERES DE AUDIO PARA EVENTOS**	**1**					
2.1	Provisión de equipos de audios. Conforme EETT del PBC.	1	375.000	375.000	0%	800.000	113%
2.2	Micrófono de pie. Conforme EETT del PBC.	1	72.500	58.000	-20%	130.000	79%
2.3	Micrófono inalámbrico y solapera. Conforme EETT del PBC.	1	124.000	101.800	-18%	140.000	13%
2.4	Micrófono de mesa. Conforme EETT del PBC.	1	111.000	88.350	-20%	130.000	17%
2.5	Musicalización ambiental. Conforme EETT del PBC.	1	490.000	392.000	-20%	580.000	18%
2.6	Sistema de iluminación para escenario. Conforme EETT del PBC.	1	50.000	50.000	0%	60.000	20%
2.7	Atril Acrílico. Conforme EETT del PBC.	1	312.500	250.000	-20%	220.000	-30%
2.8	Atril de madera. Conforme EETT del PBC.	1	225.000	225.000	0%	158.000	-30%
2.9	Alfombrado. Conforme EETT del PBC.	1	87.500	70.875	-19%	90.000	3%
3	**ALQUILERES DE EQUIPO DE APOYO**	**1**					
3.1	Pantalla Gigante para proyector. Conforme EETT del PBC.	1	445.000	445.000	0%	350.000	-21%
3.2	Pantalla Gigante para Proyector. Conforme EETT del PBC.	1	797.533	797.533	0%	560.000	-30%
3.3	Notebook. Conforme EETT del PBC.	1	249.333	249.333	0%	290.000	16%
3.4	Sistema de proyección multimedia. Conforme EETT del PBC.	1	637.567	637.567	0%	500.000	-22%
3.5	Equipo multifunción a colores. Conforme EETT del PBC.	1	665.900	665.900	0%	470.000	-29%

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez, se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018. Sin embargo, la oferta presentada por **SENSICRED S.A., no se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Por nota BNF SEO N° 450 de fecha 08 de octubre de 2019, se solicitó a **SENSICRED S.A.**, la explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante. Además solicitamos la explicación de la causa de la diferencia de precios iniciales y finales ofertados.

SENSICRED S.A., a través de la nota de fecha 10 de octubre de 2019 presentó la explicación detallada de la composición de los precios según planilla que contiene: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del bien, Unidad de medida, Presentación, Cantidad, Precio Unitario (IVA Incluido) y Precio Total Justificación: Con relación a los precios que superan el 20% del referencial el oferente manifiesta que el precio incluye costo del bien, costo traslado, montaje, desmontaje y Utilidad. Asimismo, remitió la aclaración mencionando cuanto sigue: *"En relación al punto de la diferencia de los precios iniciales y finales ofertados explicamos cuanto sigue: Las cargas de precios iniciales en la subasta electrónica son meramente referenciales para el inicio de dicha subasta en este sentido como nuestra empresa fue la única en la subasta creímos conveniente bajar los precios a los referenciales de la institución para que el banco obtenga el mayor beneficio en la utilización de los recursos financieros que contempla el llamado".*

De todo lo expuesto, se concluyó que si bien, el oferente presentó la explicación requerida, en algunos ítems existen significativas diferencias entre los precios ofertados con los precios referenciales de la convocante superando inclusive más del 100% del referencial en el Lote Nº 1 y más del 50% para el Lote Nº 2, motivo por el cual este Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la explicación de precios del oferente **no es aceptable,** con lo cual el precio ofertado no acredita al Banco la mejor condición, conforme lo establece en el inciso a) del Art. 4° de la Ley N° 2051/03.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la explicación presentada por el citado oferente no es suficiente se procede a **descalificar a la oferta de SENSICRED S.A.** para el **Lote N° 1 "SERVICIO DE CEREMONIAL"** y para el **Lote N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER"** de conformidad a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Debido a que no hay otra oferta que evaluar para el Lote Nº 1, **corresponde declarar desierto el citado Lote**.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 310/2019 de fecha 06/05/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez, presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 64457 para la actividad "Servicios de Alquileres para Eventos" de fecha 1 de octubre de 2019, con ID: 358582. Sin embargo, el mismo **no es aplicable** teniendo en cuenta que el certificado posee fecha posterior **(01/10/19)** al inicio de la etapa competitiva **(30 de setiembre de 2019)** con lo cual **no cumple** con lo exigido la Sección II 1.C del Pliego de Bases y Condiciones que establece: *"A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva**".*

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda de la siguiente manera:

LOTE N° 2– SERVICIO DE ALQUILER	
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez – 2831220-1	8.900.000

Según se desprende del cuadro observado la única oferta para el **Lote N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER"** corresponde a la presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CAROLINA AGADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

Oferentes	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar documentos al oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** según detalle:

a) Por nota BNF SEO N° 455 de fecha 11 de octubre de 2019, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016, 2017, 2018).
- Contratos y/o facturas debidamente completadas donde el oferente demuestre que ha prestado servicios de alquileres para eventos a empresas públicas y/o privadas, en el año 2016.

TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez, presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Capacidad Financiera y Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** constatándose el siguiente análisis:

Oferentes	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes	**Cumple/No Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016, 2017, 2018)	Cumple
Para el Lote N° 1: Servicio de Ceremonial - Contratos y/o facturas debidamente completadas donde el oferente demuestre que ha prestado el servicio de Ceremonial a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año (Años 2016, 2017, 2018). - Presentar Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio de Ceremonial, en los últimos 3 (tres) años, (Años 2016, 2017, 2018). - Presentar un listado en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del servicio. La empresa deberá contar con un mínimo de 1 (una) cámara frigorífica, 2 (dos) camiones refrigerados, además como mínimo 1 (un) Abatidor (enfriador ultra rápido), 2 (dos) cocinas industriales, 1 (un) envasado al vacío, 1 (un) depósito con cámara frigorífica para las materias primas de insumo. - Declaración Jurada donde conste el detalle de la organización interna, indicando, cantidad de personal vinculado a la empresa disponible para la ejecución del contrato. - Se deberá presentar el Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN; en el caso de que las empresas sean subcontratadas, el oferente deberá presentar el Registro de la empresa subcontratada.	No Aplica
Para el Lote N° 2: Servicio de Alquiler - Contratos y/o facturas debidamente completadas donde el oferente demuestre que ha prestado servicios de alquileres para eventos a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año (Años 2016, 2017, 2018).	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Capacidad Financiera
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	Cumple/ No Cumple
TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez	1,08	0,73	599,58%	Cumple

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 161/2019 de fecha 24 de octubre de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 447 de fecha 08 de octubre de 2019, remitió a la Subgerencia de Gabinete – División de Comunicación, la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota SGP N° 0067/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, informó que la oferta de **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** para el **Lote N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER"** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	**90151802-001**	**SERVICIO DE ALQUILER**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
1.1		Provisión de mesa de madera. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	8.320	8.320
1.2		Provisión de mantel y cubre mantel. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	11.866	11.866
1.3		Provisión de tablones. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	8.592	8.592
1.4		Provisión de pollerón, manteles y cubremanteles. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	15.320	15.320
1.5		Provisión de cubremanteles. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	23.200	23.200
1.6		Provisión de servilletas de tela- Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	2.720	2.720
1.7		Provisión de servilletas de papel. Conforme EETT del PBC.	Unidad	PAQUETE	1	3.650	3.650
1.8		Provisión de sillas cromadas. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	5.348	5.348
1.9		Provisión de silla de plástico. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	2.580	2.580
1.10		Provisión de sillas. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	9.600	9.600
1.11		Provisión de platos. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	1.132	1.132
1.12		Provisión de platitos para pan. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	837	837

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.13		Platitos para postre. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	888	888
1.14		Provisión de bandeja para mozo. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	4.195	4.195
1.15		Provisión de tazas y platitos para té. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	1.779	1.779
1.16		Provisión de tazas y platitos para café. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	2.026	2.026
1.17		Provisión de tacitas y platitos para cafecito de cerámica. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	1.773	1.773
1.18		Provisión de tenedor. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	952	952
1.19		Provisión de cuchillo. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	972	972
1.20		Provisión de cuchara. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	960	960
1.21		Provisión de cucharitas. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	864	864
1.22		Provisión de copas y/o compoteras. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
1.23		Vasos de vidrio. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	909	909
1.24		Copas de vino y agua. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	1.148	1.148
1.25		Vasos de plástico grande. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	15.880	15.880
1.26		Vasitos de plástico para café. Conforme EETT del PBC.	Unidad	PAQUETE	1	7.520	7.520
1.27		Bandejitas de plástico. Conforme EETT del PBC.	Unidad	PAQUETE	1	12.414	12.414
1.28		Tachos grandes. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
1.29		Provisión de Champagnera. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	4.800	4.800
1.30		Provisión de hieleras. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	3.800	3.800
1.31		Alquiler de toldo. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	418.160	418.160
1.32		Alquiler de toldo. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	588.320	588.320
1.33		Alquiler de toldo. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	654.360	654.360
1.34		Entelado y arreglo para toldo. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	246.000	246.000
1.35		Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
1.36		Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	867.024	867.024
1.37		Alquiler de tarimas. Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
1.38		Alquiler de tarimas. Entelado y arreglo para toldos. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	831.733	831.733
2	**90151802-001**	**ALQUILERES DE AUDIO PARA EVENTOS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
2.1		Provisión de equipos de audios. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
2.2		Micrófono de pie. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
2.3		Micrófono inalámbrico y solapera. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	101.800	101.800
2.4		Micrófono de mesa. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	88.350	88.350
2.5		Musicalización ambiental. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	392.000	392.000
2.6		Sistema de iluminación para escenario. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.7		Atril Acrílico. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.8		Atril de madera. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
2.9		Alfombrado. Conforme EETT del PBC.	Metros	EVENTO	1	70.875	70.875
3	**90151802-001**	**ALQUILERES DE EQUIPO DE APOYO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3.1		Pantalla Gigante para proyector. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	445.000	445.000
3.2		Pantalla Gigante para Proyector. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	797.533	797.533
3.3		Notebook. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	249.333	249.333
3.4		Sistema de proyección multimedia. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	637.567	637.567
3.5		Equipo multifunción a colores. Conforme EETT del PBC.	Unidad	EVENTO	1	665.900	665.900

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato abierto.

MONTO MINIMO	**G. 25.000.000**
MONTO MAXIMO	**G. 50.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 30° inciso c) [1] de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **SERVICIO DE CEREMONIAL**, solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2019** cuanto sigue:

- Adjudicar a **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, el **Lote N° 2 "SERVICIO DE ALQUILER"**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y un Monto Máximo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses.

- **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 1 "SERVICIO DE CEREMONIAL"** de conformidad al Artículo 30° inciso c) de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.

[1] ***Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta***

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.